

Informe relativo a la inspección ambiental de un establecimiento cubierto por el Plan de inspección ambiental

1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

NIF

VERTIDOS RIOJA, S.L.
B26181495

Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento

Número identificador establecimiento

VERTIDOS RIOJA, S.L. (VERTEDERO DE NAJERA)
2602297001

Dirección

Municipio (Provincia)

 Coordenadas ETRS89 (UTM_x-UTM_y)

Paraje Valdelapuerca

NÁJERA

521115 - 4698541

Actividad

CNAE-2009 (actividad principal)

Año de inicio de la actividad

5.5.- Vertedero de residuos no peligrosos

3821

2009

Clasificación DEI (RD 815/2013)

Número AAI

Clasificación PRTR (RD 508/2007)

Núm. PRTR-España

5.5

59

5.d)

5460

Código productor de residuos

Código gestor de residuos

Registro APCA

17P02050000002631

G0417G04170000000014

Grupo B.- MAA/000530

Sistema de gestión ambiental (SGA)

 No dispone

 ISO 14001

 EMAS

Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (*)

Descripción de la actividad autorizada

 Fecha de autorización
(Publicación en el BOR)

AAI/014/2008

Planta de tratamiento de residuos no peligrosos. Corrección de errores publicada en el BOR del 3/07/2009. Concesión de la AAI. Resolución nº 327 de 15/06/2009

26/06/2009

AAI/012/2009

Ampliación de residuos admisibles en el vertedero de Najera. Modificación AAI, ampliación de residuos admisibles en el vertedero. Resolución nº 634, de 16/11/2009

30/11/2009

Actualización

Actualización de la AAI. Resolución nº 359 de 02/12/2013

20/12/2013

AAI/003/2016

Nueva balsa de lixiviados en vertedero. Resolución nº 40 de 19/02/2016

29/02/2016

AAI/016/2015

Modificación de tratamiento de biogás. Resolución nº 110 de 21/04/2016

04/05/2016

AAI/022/2016

Traslado de balsa de lixiviados en vertedero. Resolución nº 310 de 13/12/2016

16/12/2016

(*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.

2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Dirección General de Calidad Ambiental y Agua

Fechas de inspección (visitas "in situ")

Código acta de inspección

Número de informe

Inicio

1/08/2017

Final

1/08/2017

2262

19_2017



Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

- Programada No programada (seleccionar) →

Motivación de la inspección no programada

- Denuncia Accidentes/Incidentes
 Otorgamiento AAI Modificación AAI
 Revisión AAI Verificación cierre
 Comprobación incumplimientos
 Otros → Descripción de "otros"

Alcance de la actuación de inspección ambiental

Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada

- Parcial: Comprobación de (seleccionar) →
- Emisiones al aire Emisiones al agua Producción residuos Gestión residuos
 Ruidos/vibraciones Calidad del suelo Aguas subterráneas Cont. luminosa
 Otros → Descripción de alcance parcial-otros

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección

El funcionamiento de la instalación en relación a la capacidad se encuentra al 50%

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

- Sin funcionamiento < 25% Entre 25-50% Entre 50-75% > 75%

3. Notificación de informe propuesta y trámite de alegaciones del titular

Fecha de informe propuesta de la inspección ambiental

8 de septiembre de 2017

Fecha de notificación a la persona titular

11-09-2017

4. Grado de cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al grado de cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

- Se cumplen satisfactoriamente** las condiciones fijadas en la autorización ambiental.
 No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.
- Se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.
 Sólo se han constatado incumplimientos que se califican como "poco relevantes" en las materias detalladas en la tabla.
 La persona titular del establecimiento debe adoptar las medidas de prevención necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados.
- No se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.
 Se han constatado incumplimientos que se califican como "relevantes" o "muy relevantes" en las materias detalladas en la tabla.
 La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afección a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.
- No se valora el cumplimiento** debido a "Indicar el motivo".

Logroño, a 13 de noviembre de 2017
Dirección General de Calidad Ambiental y Agua